



**EJECUTIVO**

**RADICADO: 68001-40-03-006-2017-00594-00**

Al Despacho de la Señora Juez, informando que dentro de las presentes diligencias el apoderado de la parte demandante solicita se haga remisión del oficio No. 248 del 28 de enero de 2020. Pasa al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, mayo 26 de 2021.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**

Secretario.

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia Secretarial que antecede, y revisado el expediente, el Despacho considera que no es viable acceder a su petición, como quiera que el oficio No. 248 del 28 de enero de 2020 dirigido a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA que comunica el embargo y secuestro de vehículo, fue retirado el 30 de enero de 2020 por el señor Luis Carlos Quintero Tirado.

Así las cosas, de no tener acceso al mentado oficio, se le requiere para que ajuste su petición.

**NOTIFÍQUESE.**



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 084 del 27 de mayo de 2021.

KAM